Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
MELIDA ROCIO MATIZ GENEY	CC	1100687673

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP, para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de reincorporación social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la region designada.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *SINCELEJO*

GT SUCRE-BOLIVAR- CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACION ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	Se realizó contacto telefónico con personas en proceso de reincorporación, con el fin de verificar la recepción del oficio de respuesta emitido frente a las solicitudes del Programa de Reunificación Familiar (PRF), confirmándose el recibido satisfactorio de la comunicación por parte de los participantes. Apartado Oficios de respuesta, pagina 2 de los Reportes mensuales de cada uno de los GT de la Region Caribe. (Vease Anexo 1.4) Se elaboró la matriz de planeación del Programa de Reunificación Familiar (PRF) y el Plan Individual 2026 de la poblacion en reincorporacion de los Grupos Territoriales, con el propósito de armonizar las acciones entre el PRI y el PRF, facilitando la adecuada programación de acuerdos, su seguimiento y cumplimiento, así como la mitigación de inconsistencias en los procesos de registro en plataforma. (Anexo 1.1) Se realizó la actualización de la bases de datos regional, registrando novedades, ajustando información y describiendo el desarrollo de las acciones adelantadas con cada participante, con el fin de mantener información veraz y actualizada que facilite el adecuado seguimiento, monitoreo y toma de decisiones en el marco de la ejecución del programa. (Anexo 1.2) Se efectuó de manera semanal la actualización de la base de datos de seguimiento a la implementación, incorporando los avances y novedades (cuantitativas) identificadas en el desarrollo de las acciones, con el propósito de fortalecer el control, la trazabilidad y la organización de la información del proceso. (Anexo 1.3) Se realizaron los reportes mensuales del Programa de Reunificación Familiar (PRF) correspondientes a cada Grupo Territorial, permitiendo consolidar y evidenciar los avances, acciones desarrolladas y el estado de implementación del programa en los territorios. (Anexo 1.4) Se elaboró el plan de trabajo correspondiente al mes de marzo de 2026. Este ejercicio permitió priorizar los desplazamientos de acuerdo con las necesidades territoriales y la oportunidad de las intervenciones. Asimismo, se garantizó un proceso de articulación con las y los profesionales facilitadores, armonizando los cronogramas según las particularidades de cada territorio, en coherencia con los objetivos del Programa y los lineamientos de austeridad del gasto.(Anexo 1.5)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	**Si**	En atención a la solicitud realizada el 6 de febrero, en el marco del Convenio 1553 de 2025 suscrito entre la ARN y la OIM, la dupla del Programa de Reunificación Familiar de la región Caribe efectuó la revisión de la focalización propuesta para las líneas de trabajo 1 y 3, dando respuesta dentro de los tiempos establecidos mediante la verificación de los municipios priorizados y el diligenciamiento de la información requerida, conforme a las dinámicas territoriales y necesidades identificadas en el proceso de implementación del programa. (Anexo 2.1) En respuesta a la solicitud del 17 de febrero, remitida en el marco del Convenio 1553 de 2025 suscrito entre la ARN y la OIM, la dupla del Programa de Reunificación Familiar de la región Caribe realizó la validación y ajuste de la información relacionada con la planeación de las líneas 1 y 2, verificando fechas de ejecución, población objetivo y municipios priorizados para el desarrollo de las actividades, conforme a la planificación territorial establecida, remitiendo oportunamente la información revisada para su correspondiente consolidación. (Anexo 2.2)
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	**Si**	Se realizaron dos reuniones de articulación los días 10 y 17 de febrero con equipos territoriales de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) de las regionales Sincelejo–Bolívar y Cesar–La Guajira, con el propósito de dar continuidad a las acciones interinstitucionales para la vigencia 2026 y efectuar seguimiento a las activaciones de ruta previamente gestionadas. Como resultado, se establecieron compromisos conjuntos y se concertaron fechas para el desarrollo de jornadas de toma de muestras en Fonseca y en el ETCR Tierra Grata, así como el compromiso por parte del equipo territorial Sucre–Bolívar de brindar respuesta a las solicitudes pendientes y generar espacios pedagógicos dirigidos a los participantes. (Anexo 3.1)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	**Si**	Se realizó la socialización del Programa de Reunificación Familiar (PRF) en el marco del Comité Misional del Grupo Territorial Sucre–Bolívar–Córdoba, dirigida al equipo primario y facilitadores, y la reunion de planeacion efectuada en el GT Atlantico-Magdalena, con el fin de fortalecer los procesos de pedagogía y apropiación del programa a nivel territorial. Esta acción se desarrolló conforme a lo contemplado en el Anexo 5.2, correspondiente a espacios de articulación y planeacion entre el PRI y PRF en GT Sucre-Bolivar-Cordoba y GT Atlantico -Magdalena en la pagina 1 de las actas de reunion. Se anexan presentaciones (Anexo 4.1)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	Se realizó el envío de comunicaciones electrónicas a los Grupos Territoriales solicitando la participación en las jornadas de planeación territorial, o la programación de espacios de articulación y armonización, logrando la concertación de reuniones con los Grupos Territoriales Sucre–Bolívar–Córdoba y Atlántico–Magdalena, con el propósito de fortalecer la coordinación y organización de las acciones del programa en el territorio. (Anexo 5.1) Se participó en jornadas de planeación y espacios de articulación con los Grupos Territoriales Sucre–Bolívar–Córdoba, Atlántico–Magdalena y Cesar - La Guajira, en los cuales se socializó el Programa de Reunificación Familiar (PRF), se presentaron avances de gestión 2025, se revisaron casos priorizados y se armonizaron las acciones entre el PRI y PRF. Así mismo, se socializó la matriz de armonización, identificando alertas y definiendo orientaciones para mitigar posibles inconsistencias en el sistema de información, fortaleciendo la planificación y el seguimiento de las acciones en el territorio. (Anexo 5.2) El 18 de febrero se realizó reunión virtual de revisión de la matriz de planeación de la región Caribe, con la participación de la dupla territorial y la líder regional, con el propósito de fortalecer la comprensión de su funcionalidad, así como del manejo del SIRR, los acuerdos, estados, acciones y tiempos de seguimiento. Durante el espacio se efectuó la revisión caso a caso, resolviendo inquietudes técnicas y definiendo orientaciones para la armonización de las acciones entre los programas PRF y PRI, con el fin de facilitar su posterior socialización a los Grupos Territoriales, optimizar la programación de acuerdos y mitigar posibles errores en los procesos de registro en el sistema. (Anexo 5.3) Durante el periodo reportado se llevo a cabo una reunion con el apoyo jurídico región Caribe, perteneciente a la dependencia de Subdirección de gestión legal, con el propósito de desarrollar acciones clave orientadas al empalme y fortalecimiento de la gestión. Entre los temas abordados se incluyeron, la construcción del plan de trabajo, la actualización de bases de datos y la concertación de acciones conjuntas para la atención de solicitudes en el marco del Programa. (Anexo 5.4) Se participó de reunion de equipo convocada por la Unidad Técnica para la Reincorporación (UTR). El dia 5 de febrero se abordaron aspectos como Presentar y socializar los objetivos estratégicos y operativos de la UTR para la vigencia 2026, con el fin de orientar el inicio del ciclo de trabajo, asegurar la coherencia del Programa de Reincorporación Integral y alinear las acciones institucionales con los indicadores, planes y metas establecidos para el año 2026. (Anexo 5.5)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			Se participó en la reunión de equipo del 9 de febrero, en la cual se abordaron lineamientos relacionados con el proceso de inducción y reinducción 2026 para profesionales del Programa de Reunificación Familiar, el envío de oficios de respuesta asociados a las solicitudes del programa, la focalización del convenio suscrito con OIM y las orientaciones para el cargue de información y manejo de consecutivos en el SIRR. El espacio permitió aclarar inquietudes y fortalecer la comprensión de los procesos operativos del programa. (Anexo 5.6) Se participó en dos jornadas de inducción y reinducción dirigida a profesionales del PRF, realizadas los días 16 y 23 de febrero, en las cuales se abordaron las premisas conceptuales de la Reincorporación Social, los ejes temáticos y dependencias responsables, así como los productos, beneficios económicos, casos excepcionales y limitantes para el reconocimiento de beneficios del PRI. Estos espacios permitieron fortalecer la apropiación conceptual del proceso y aclarar inquietudes para una adecuada implementación de las acciones del programa. (Anexo 5.7)
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	**Si**	Se recibieron y revisaron las orientaciones remitidas en el marco del espacio de apoyo a la supervisión, relacionadas con la elaboración del informe mensual de actividades. A partir de estas, se efectuó la revisión de las diecinueve (19) obligaciones contractuales generales y las ocho (8) obligaciones específicas, así como de las acciones y anexos que respaldan su cumplimiento, fortaleciendo la adecuada estructuración del informe y el seguimiento a las obligaciones contractuales. Si bien no fue posible participar en dicho espacio debido a la reunión de planeación programada con el GT Atlántico–Magdalena, se realizó la revisión del acta correspondiente con el fin de apropiar la información socializada. (Anexo 6.1) En cumplimiento de la obligación contractual relacionada, se deja constancia de que se anexa en el SECOP el soporte correspondiente al pago del mes anterior, como parte del reporte de información y evidencias que respaldan la gestión realizada.. (Anexo 6.2)
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas	**Si**	Se participó en la reunión realizada el 3 de febrero, orientada a brindar lineamientos para el registro de información en la pantalla SIRR del Programa de Reunificación Familiar (PRF). Durante el espacio se socializó el manual de uso y se desarrolló un ejercicio práctico que permitió fortalecer la comprensión del proceso de diligenciamiento y aclarar inquietudes relacionadas con el correcto registro de la información en el sistema. (Anexo 7.1) Se avanzo en 13 de los registros correspondientes en la pantalla del SIRR, conforme a lo solicitado y siguiendo las orientaciones técnicas establecidas, permitiendo el cargue organizado de la información requerida del Programa de Reunificación Familiar. Esta acción contribuye a la trazabilidad del proceso, la validación de la información por parte de los actores involucrados y el adecuado seguimiento administrativo y técnico de los casos en el sistema. (Anexo 7.2)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
709 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	Se realizó la entrega del FUID al área de Gestión Documental, incluyendo los documentos físicos y electrónicos correspondientes a las atenciones y acciones desarrolladas en el marco del Programa de Reunificación Familiar, con el fin de garantizar la adecuada custodia, organización y tratamiento de la información, en cumplimiento de los lineamientos institucionales. (Anexo 8.1)
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato	**Si**	Se dio cumplimiento a cabalidad de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
709	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Melida Rocio Matiz Geney Firmado digitalmente por Melida Rocio Matiz Geney		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	MELIDA ROCIO MATIZ GENEY	**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020 - Grado 10

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx